



REPÚBLICA DE HONDURAS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 14 / DE OCTUBRE / 2022 /

No. 10402

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS.

215,110.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: INFERCON S. DE R.L. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS

PAGO POR MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO Y CIELO FALSO DE LAS BO-  
POR CONCEPTO DE: DEGAS EN EL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL, UBICADAS EN INFOP, SOLICITADO POR CO DIRECTORES ELECTORALES, PROCESO/  
CM-022-GCNE-2022, CERTIFICACIONES 797/1116/777-2022. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23100	MANTENIMIENTO REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	215,110.00	
	<i>REMANENTE A DEUDA POLITICA</i> <i>PROYECTO CLE: PREPARACION DE LA MALETA ELECTORAL</i>		
	BCH - 11101-01-001052-7		215,110.00
	TOTALES	215,110.00	215,110.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	<i>ch 1666</i>		
	TOTALES		

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HP







**INFERCON S. de R.L. de C.V.**  
**INDUSTRIA, FERRETERÍA Y COMERCIO**  
Especialistas en Electricidad, Comunicaciones, Seguridad y Construcción.  
Col. Alameda, Ave. Juan Manuel Gálvez, Edificio Alameda, Tel. 2203-7815  
RTN: 08019016823588 E-mail: infercon16@gmail.com

## AUTORIZACIÓN

**Señores:** Consejo Nacional Electoral

Por este medio autorizamos a **Gerson David Meza Rosales con identidad # 0814-1980-00100** para que pueda retirar cheque por el valor de Lps. 215,110.00 (Doscientos quince mil ciento diez lempiras exactos). Por el servicio de mantenimiento y reparación de la estructura completa (techo y cielo falso) de las bodegas del Consejo Nacional Electoral ubicadas en INFOP en donde funciona el Centro Logístico Electoral con No. proceso: CM-022-GCCNE-2022.

Esperando se tome nota de la presente y agradeciendo de antemano su fina atención firmo la presente a los 28 días del mes Octubre de 2022.



**Roberto Ramirez Triminio.**  
**Id: 0801-1967-03190**  
**Gerente General.**





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-29231

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INFERCON S DE RL DE C V**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019016823588**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-29231 en fecha 13/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411976414 de fecha 13/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 13/10/2022 hasta 11/11/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-29231** o mediante el siguiente código QR:





## ACTA DE ENTREGA A CONFORMIDAD

SEÑORES: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

No. Orden de Compra: CM-022-GCCNE-2022.

ESTIMADOS SEÑORES: POR ESTE MEDIO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE SE HA REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGISTICO INFOP. DETALLAMOS A CONTINUACION LAS ACTIVIDADES:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
		servicio de mantenimiento y reparación de la estructura completa (techo y cielo falso) de las bodegas del Consejo Nacional Electoral ubicadas en INFOP en donde funciona el Centro Logístico Electoral.
1.00	GLOBAL	DESMONTAJE DE 426 PIES DE LAMINAS DAÑADAS E INSTALACION DE LAMINAS NUEVAS INCLUYE CAMBIO E IMPERMEABILIZADO DE TORNILLOS 500 PIES
80.00	M2	REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO AREA DE BAÑOS INCLUYE: DESMONTAJE DE CUBIERTA, REPARACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, REFUERZO DE ARRIOSTRES PARA NIVELACION DE ESTRUCTURA, MONTAJE DE CUBIERTA
78.00	ML	FABRICACION E INSTALACION DE FLASHING EN CANAL CON LAMINA LISA CALIBRE 26 E IMPERMEABILIZADO EN SUS JUNTAS
1.00	GLOBAL	IMPERMEABILIZACION GENERAL DE TECHO DE BODEGA ELECTORAL EN NAVES N°2 Y N°3 ESCEPTUANDO HAVE N°1 LA MAS RECIENTE INCLUYE: TORQUEADO E IMPERMEABILIZADO DE TODOS LOS TORNILLOS DEL TECHO, CAMBIO DE TORNILLOS QUE ESTEN EN MAL ESTADO AL MOMENTO DE TORQUEARLOS, IMPERMEABILIZAR UNIONES EN TRASLAPES DE LAMINA UTILIZANDO IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO Y MALLA, IMPERMEABILIZAR BASES DE AIRES ACONDICIONADOS Y TUBERIAS CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO Y MALLAS.
1.00	GLOBAL	IMPERMEABILIZADO DE CANAL CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO INCLUYE: LIMPIEZA DE CANAL E IMPERMEABILIZADO CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO
4.00	UNIDAD	CONSTRUCCION DE BAJANTES DE 4" EMPOTRADO EN DESAGUES DE 8" PULGADAS
1.00	GLOBAL	REPARACION DE CIELO FALSO ACUSTICO DE VINYL DE 2"X4" INCLUYE: NIVELAR ESTRUCTURA DE PERFILERIA DONDE SEA NECESARIO, CAMBIAR 350 LAMINAS DE 2X4 DE VINYL IGUAL AL EXISTENTE

VALOR: lps. 215,110.00 (DOSIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPTRAS EXACTOS.)

POR TAL MOTIVO NOTIFICAMOS A USTEDES LA FINALIZACION DE DICHAS OBRAS. ESPERANDO TOMEN NOTA DE LA PRESENTE.

ATENAMENTE

**CNE**  
 Consejo Nacional Electoral  
 Carlos Chavarría  
 Codirector Electoral  
 Dirección Electoral

**CNE**  
 Consejo Nacional Electoral  
 Blanca Lainez  
 Codirectora Electoral  
 Dirección Electoral

**CNE**  
 Consejo Nacional Electoral  
 Juan Ramón Elvir  
 Codirector Electoral



**CNE**  
 Consejo Nacional Electoral  
 Genaro Linares  
 Asesor

**INFERCON**  
 S. de R.L.  
 Roberto Rodríguez  
 Gerente General  
 INFERCON S. DE R.L.



**INFERCON S. de R.L. de C.V.**  
**INDUSTRIA, FERRETERÍA Y COMERCIO**  
 Especialistas en Electricidad, Comunicaciones, Seguridad y Construcción.  
 Col. Alameda, Ave. Juan Manuel Gálvez, Edificio Alameda, Tel. 2203-7815  
 RTN: 08019016823588 E-mail: infercon16@gmail.com

## ACTA DE ENTREGA A CONFORMIDAD

**SEÑORES: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).**

No. Orden de Compra: CM-022-GCCNE-2022.

ESTIMADOS SEÑORES: POR ESTE MEDIO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE SE HA REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGISTICO INFOP, DETALLAMOS A CONTINUACION LAS ACTIVIDADES:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
		servicio de mantenimiento y reparación de la estructura completa (techo y cielo falso) de las bodegas del Consejo Nacional Electoral ubicadas en INFOP en donde funciona el Centro Logístico Electoral.
1.00	GLOBAL	DESMONTAJE DE 426 PIES DE LAMINAS DAÑADAS E INSTALACION DE LAMINAS NUEVAS INCLUYE CAMBIO E IMPERMEABILIZADO DE TORNILLOS 500 PIES
80.00	M2	REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO AREA DE BAÑOS INCLUYE: DESMONTAJE DE CUBIERTA, REPARACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, REFUERZO DE ARRIOSTRES PARA NIVELACION DE ESTRUCTURA, MONTAJE DE CUBIERTA.
78.00	ML	FABRICACION E INSTALACION DE FLASHING EN CANAL CON LAMINA LISA CALIBRE 26 E IMPERMEABILIZADO EN SUS JUNTAS
1.00	GLOBAL	IMPERMEABILIZACION GENERAL DE TECHO DE BODEGA ELECTORAL EN NAVES N°2 Y N°3 ESCEPTUANDO NAVE N°1 LA MAS RECIENTE INCLUYE: TORQUEADO E IMPERMEABILIZADO DE TODOS LOS TORNILLOS DEL TECHO, CAMBIO DE TORNILLOS QUE ESTEN EN MAL ESTADO AL MOMENTO DE TORQUEARLOS, IMPERMEABILIZAR UNIONES EN TRASLAPES DE LAMINA UTILIZANDO IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO Y MALLA, IMPERMEABILIZAR BASES DE AIRES ACONDICIONADOS Y TUBERIAS CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO Y MALLAS.
1.00	GLOBAL	IMPERMEABILIZADO DE CANAL CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO INCLUYE: LIMPIEZA DE CANAL E IMPERMEABILIZADO CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO
4.00	UNIDAD	CONSTRUCCION DE BAJANTES DE 4" EMPOTRADO EN DESAGUES DE 8" PULGADAS
1.00	GLOBAL	REPARACION DE CIELO FALSO ACUSTICO DE VINYL DE 2"X4" INCLUYE: NIVELAR ESTRUCTURA DE PERFLERIA DONDE SEA NECESARIO, CAMBIAR 350 LAMINAS DE 2X4 DE VINYL IGUAL AL EXISTENTE

VALOR: lps. 215,110.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPTRAS EXACTOS.)

POR TAL MOTIVO NOTIFICAMOS A USTEDES LA FINALIZACION DE DICHAS OBRAS. ESPERANDO TOMEN NOTA DE LA PRESENTE,

ATENTAMENTE,

  
 Carlos Chavarria  
 Codirector Nacional Electoral  
 Dirección Electoral

  
 Carlos Chavarria  
 Asesor CNE



  
 Blanca Lainez  
 Codirectora Nacional Electoral  
 Dirección Electoral



  
 Juan Ramón Elvir  
 Codirector Electoral



  
 Roberto López  
 Gerente General  
 INFERCON S. DE R.L.



**INFERCON S. de R.L. de C.V.**  
**INDUSTRIA, FERRETERÍA Y COMERCIO**  
**Especialistas en Electricidad, Comunicaciones, Seguridad y Construcción.**  
**Col. Alameda, Ave. Juan Manuel Gálvez, Edificio Alameda, Tel. 2203-7815**  
**RTN: 08019016823588 E-mail: infercon16@gmail.com**

## INFORME DE OBRA REALIZADA

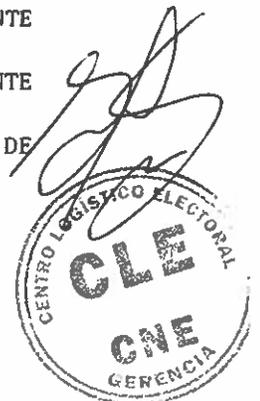
**Señores: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.**  
 Presente.

**Estimados señores:**

Por este medio hacemos de su conocimiento que se han realizado obras según proceso de compra n° **No. PROCESO: CM-022-GCCNE-2022** de la siguiente manera:

**Servicio de Mantenimiento y Reparación de la estructura completa (techo y cielo falso) de las bodegas del Consejo Nacional Electoral ubicadas en INFOP en donde funciona el Centro Logístico Electoral.**

- DESMONTAJE DE 426 PIES DE LAMINAS DAÑADAS E INSTALACION DE LAMINAS NUEVAS INCLUYE CAMBIO E IMPERMEABILIZADO DE TORNILLOS 500 PIES
- REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO AREA DE BAÑOS INCLUYE: DESMONTAJE DE CUBIERTA, REPARACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, REFUERZO DE ARRIOSTRES PARA NIVELACION DE ESTRUCTURA, MONTAJE DE CUBIERTA.
- FABRICACION E INSTALACION DE FLASHING EN CANAL CON LAMINA LISA CALIBRE 26 E IMPERMEABILIZADO EN SUS JUNTAS
- IMPERMEABILIZACION GENERAL DE TECHO DE BODEGA ELECTORAL EN NAVES N°2 Y N°3 ESCEPTUANDO NAVE N°1 LA MAS RECIENTE INCLUYE:
- TORQUEADO E IMPERMEABILIZADO DE TODOS LOS TORNILLOS DEL TECHO
- CAMBIO DE TORNILLOS QUE ESTEN EN MAL ESTADO AL MOMENTO DE TORQUEARLOS
- IMPERMEABILIZAR UNIONES EN TRASLAPES DE LAMINA UTILIZANDO IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO Y MALLA
- IMPERMEABILIZAR BASES DE AIRES ACONDICIONADOS Y TUBERIAS CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO Y MALLAS
- IMPERMEABILIZADO DE CANAL CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO INCLUYE: LIMPIEZA DE CANAL E IMPERMEABILIZADO CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO
- CONSTRUCCION DE BAJANTES DE 4" EMPOTRADO EN DESAGUES DE 8" PULGADAS
- REPARACION DE CIELO FALSO ACUSTICO DE VINYL DE 2"X4" INCLUYE:
- NIVELAR ESTRUCTURA DE PERFILERIA DONDE SEA NECESARIO
- CAMBIAR 350 LAMINAS DE 2X4 DE VINYL IGUAL AL EXISTENTE



- ADICIONAL A LA OBRA SOLICITADA EN LA ORDEN DE COMPRA SE REALIZO EL REFUERZO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO EN AREA DE BAÑOS DONDE SE HIZO UNA VIAGA TIPO JOICE Y DE CANALETA DOBLE ADEMAS DEL CAMBIO DE LOS CLAVADORES Y LAMINAS.

Por lo anterior descrito se hace entrega de dichas obras.

Esperando tomen nota de la presente,

Firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 17 días del mes de Octubre de 2022



ROBERTO RAMIREZ.  
GERENTE.



Geovanny Arias  
Asesor CLE



**INFERCON S. de R.L. de C.V.**  
**INDUSTRIA, FERRETERÍA Y COMERCIO**  
 Especialistas en Electricidad, Comunicaciones, Seguridad y Construcción.  
 Col. Alameda, Ave. Juan Manuel Gálvez, Edificio Alameda, Tel. 2203-7815  
 RTN: 08019016823588 E-mail: infercon16@gmail.com

FECHA: 17/OCTUBRE/2022

## COMPROBANTE DE ENTREGA

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

RTN: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

PROCESO: CM-022-GCCNE-2022

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	O/C: CM-022-GCCNE-2022
1	GLOBAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGISTICO INFOP, TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN	
		##### U.L.#####	

F. \_\_\_\_\_

RECIBI CONFORME



1033406



REPÚBLICA DE HONDURAS

**Testimonio**  
De La  
**Escritura Publica**

No. 135

De: Protocollacion

Otorgada por: Roberto Ramirez Triminio

A favor de: el mismo

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Christian René Stefan Handal

Once DE Mayo DEL 2022.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE TEMPERAS  
2020-2023

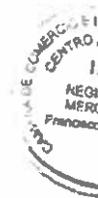
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa MDC.  
2022  
TESTIMONIO

N. 2224683

INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO (135).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once (11) dias del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022), siendo las cuatro de la tarde con treinta minutos (04 30 P.M.) - Ante mi, **CRISTIAN RENE STEFAN HANDAL**, Abogado y Notario Publico, y del domicilio de Tegucigalpa, MDC, con Notaria profesional situ en La Colonia Lomas del Guajaro, Calle Barcelona, Casa Numero Diecinueve (19), con telefono dos dos seis tres cinco cuatro cuatro cinco (2263-5445) inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero Quince Mil Ochocientos Ochenta y Uno (15881), y Exequatur de Notario emitido por la Corte Suprema de Justicia inscrito bajo el Numero Mil Novecientos Trece (1913), comparece personalmente el señor **ROBERTO RAMIREZ TRIMINIO**, Licenciado en Administracion de Empresas, mayor de edad de este domicilio, casado, quien actua como Ejecutor en representacion de la Sociedad Mercantil **INFERCON, S. de R.L. de C.V.**, constituida ante los officios del Notario **JOSE SANTOS LOPEZ OVIEDO**, en fecha veintiocho (28) de enero del dos mil dieciseis (2016) e inscrita con matricula numero dos cinco cuatro nueve cinco tres ocho (2319538) e inscrita con el numero tres dos cero ocho cuatro (32084) del Registro Mercantil de Francisco Merazan Centro Asociado I.P., y quien acredita la condicion con la que actua mediante el punto de Acta de la Certificacion del Acta de Asamblea General de Socios de la Sociedad arriba referida celebrada en fecha treinta dias del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la cual el suscrito Notario da Fe de tener a la vista; y quien asegurandome encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles libre y espontaneamente dice Que por este acto me requiere para que en cumplimiento al mandato a el conferido proceda a Protocolizar la Certificacion del Acta antes referida, que consta de dos (2) hojas, la cual procedo a insertar en mi protocolo corriente de este año, del Folio numero setecientos sesenta y nueve (779) al





Folio numero setecientos ochenta (780) - Así lo dice y otorga el compareciente, quien enterado del derecho que la ley le confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante, firma y estampa su huella digital, quedando debidamente instruido por el Suscrito Notario acerca del objeto, valor y trascendencias legales de este acto, de las cláusulas generales y especiales que contiene. De todo lo cual del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, domicilio de uno y de otro, así como de haber tenido a la vista los documentos siguientes: 1) Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil INFERCON, S. de R.L. de C.V.; 2) Tarjeta de Identidad del compareciente Número 0801-1967-03190; de todo lo cual, DOY FE. CERTIFICACION - La Infrascrita, Secretaria de la Asamblea General de Socios de la Sociedad Mercantil INFERCON, S. de R.L. de C.V., CERTIFICA el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios que literalmente dice: ACTA DE ASAMBLEA N° 1-2021.- En la Ciudad de Teguestalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde, reunido el cien por ciento del capital social, se procedió a dar lectura a la Agenda, que es la siguiente: 1) Comprobación del Quorum; 2) Elección de la Junta Directiva de la Asamblea; 3) PUNTO UNICO: Elección del Gerente General; 4) Nombramiento de Ejecutor; 5) Cierre de la Asamblea. - Evacuándose la Agenda de la siguiente forma: 1) Se comprobó el Quorum, se encuentra el cien por ciento del capital social - 2) Se eligió la Junta Directiva de la Asamblea, quedando integrada de la siguiente forma: Presidente AMALLA JOSEFA AGURCIA LICONA y Secretaria CINDY KARINA HERNANDEZ AGURCIA; 3) PUNTO UNICO: Se procedió al nombramiento del Gerente General nombramiento que recae en el señor Roberto Ramirez Timinso, a quien se le otorgan las siguientes facultades: Registrar su firma en las diferentes instituciones financieras, como ser bancos, cooperativas, financieras, etc, para que actúe en representación de la empresa y pueda



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VINTE LEMPIRAS  
2020-2023

N. 0224684  
0224684  
Se le otorgan al señor Roberto Ramirez Triminio: realizar pagos a proveedores, realizar compras nacionales e internacionales, realizar ventas y sus respectivos cobros, representar a la empresa ante las instituciones nacionales y privadas. Jefe de Personal a fin de contratar y cancelar personal. Asimismo se le nombra Gerente Administrativo General de la Empresa a fin de que sea el encargado de todas las funciones operativas de la Empresa, y se le otorgan y sustituyen las facultades señaladas en la Clausula Septima - Facultades del Gerente General, de la Escritura Constitutiva de la Sociedad, este Acuerdo y nombramiento se hace por unanimidad del capital accionario - 4) Se procede a nombrar como Ejecutor al señor Roberto Ramirez Triminio, a fin de que comparezca ante un Notario de su eleccion, a fin de protocolizar la presente Acta, una vez hecho lo anterior proceder a registrarla en el Registro Mercantil de Francisco Morazan. - 5) Se procedio al cierre de la Asamblea, siendo las cuatro de la tarde. DAMALIA JOSEFA AGURCIA LICONA.- Presidente - CINDY KARINA HERNANDEZ AGURCIA.- Secretaria.- Y para los fines que se estime pertinentes, se extiende la presente Certificacion a los tres dias del mes de Abril del año dos mil veintidós. - 6) CINDY KARINA HERNANDEZ AGURCIA - Secretaria -- Firma y Huella del señor ROBERTO RAMIREZ TRIMINIO -- Firma y Sello Humedo Azul Notarial. -- CRISTIAN RENE STEFAN HANDAL



Y a requerimiento del señor ROBERTO RAMIREZ TRIMINIO, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de Ley debidamente cancelados, quedando su original con el que cual concuerda bajo el numero preinserto de mi Protocolo de Instrumentos publicos que llevo durante el corriente año en cuyo margen anote este libramiento






# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 367254

Permiso No: 385432  
Declaración No: DI-72031  
Fecha de emisión: 27/10/2022  
Fecha de vencimiento: 31/12/2022

## PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

**INFERCON S. DE R.L. DE C.V.**

Ciudad: DISTRITO CENTRAL  
Barrio o Colonia: COL. ALAMEDA  
Clave Catastral: 10-0302-128  
Dirección: COL. ALAMEDA, AVE. JUAN MANUEL GALVEZ, EDIFICIO ALAMEDA, CUB. 13  
RTN o Identidad: 08019016823588  
No. de Negocio: ICS-09837

CONTRIBUYENTE:

**INFERCON S. DE R.L. DE C.V.**

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)  
212811-CONSTRUCCION Y VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

**IMPORTANTE:** El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.



X00L0-0000-08FC-21DS-997F-VC80-0000-0000-0FVC0

! - mora en sus tributos municipales, puede dar lugar al cierre del establecimiento comercial



República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

RTN: 08019016823588

INFERCOM S DE RL DE CV  
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Venta-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	de Cigarillos	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Prestatarios	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>

Bases Legales: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 59 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 81-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20030, y el Reglamento de Prestaristas No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 2003.



Ministro Directora



Jefe de la Dirección Ejecutiva de Ingresos

Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-2217929

Transacción: DE7884

9857+

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.



TESTIMONIO  
DE LA  
ESCRITURA PUBLICA

No. 15

De: Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada  
de capital variable INFERCON. S de RL. CV

Otorgada por: Amalia Josefa Aguirre Licona y  
Cindy Karina Hernandez Aguirre

A favor de: Ellos Mismos

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Jose Santos Lopez Oviedo

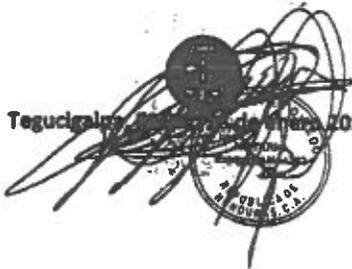
28 DE ENERO DEL 2016

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2016-2019

Tegucigalpa, 28 de Enero 2016



N°.0008804

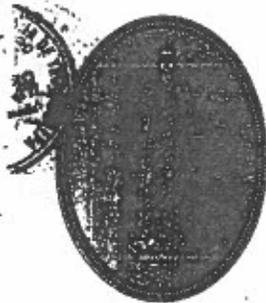
**TESTIMONIO**

**INSTRUMENTO NÚMERO QUINCE (15).**- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve de la mañana (09:00 am).- Ante mí, **JOSÉ SANTOS LÓPEZ OVIEDO**, Abogado y Notario Público de este domicilio, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet número nueve Mil ciento ochenta y siete (9187), Exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil setecientos veintidós (1722), y con Despacho profesional en la Colonia el Pedregal, Paseo San José, frente a Textiles Río Lindo, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, teléfono noventa y cinco cero cinco veintiocho setenta y ocho (95052878); comparecen personalmente en legal forma las Señoras: **AMALIA JOSEFA AGURCIA LICONA**, casado, comerciante, y **CINDY KARINA HERNANDEZ AGURCIA**, casado, comerciante, ambas son mayores de edad, hondureñas, del domicilio de Tegucigalpa, quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libres y espontáneamente dicen:

**PRIMERO:** Que han convenido en constituir, como en efecto por este acto constituyen una **SOCIEDAD MERCANTIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que girará bajo la denominación social de "INFERCON, S de R.L. de C.V." - **SEGUNDO:** La Sociedad tendrá como finalidad la a) la finalidad principal de la Sociedad será: compra y venta de materiales de ferretería, muebles modulares, mantenimiento de edificios, remodelaciones, instalación de sistema eléctrico, sistema de seguridad eléctrico, b). El desarrollo de todo tipo de actividades, comerciales e industriales dentro y fuera del país; c). Celebrar contratos de cualquier naturaleza con personas jurídicas individuales o personas jurídicas sociales; d). Ejercer mandatos previo autorización del órgano correspondiente; e) a la compra y venta de mercadería al por mayor y al detalle y en general; Es entendido que la enumeración anterior no tendrá



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2016-2019

N°.0008806

adquirirlas con preferencia al extraño gozando del plazo de quince días para ejercitar ese derecho, plazo que será contado desde la fecha que la Junta hubiere otorgado la autorización.- Si fuesen varios los socios que quieren usar de este derecho, les competarán a todos ellos en proporción a sus aportaciones **SEXTO:** La Administración de la Sociedad será ejercida por un Gerente General que se han designado para ese efecto a la Señora **AMALIA JOSEFA AGURCIA LICONA**, quien tendrá además el uso de la firma social la Representación Legal de la misma, pudiendo ser su nombramiento por tiempo indefinido pero revocable en cualquier tiempo. **SÉPTIMO: FACULTADES DEL GERENTE GENERAL:** a) La Gerente tendrá la Representación legal de la sociedad en los asuntos Judiciales, extrajudiciales, así ante personas naturales como ante toda clase de corporaciones, sociedades, juzgado, tribunales y ante las autoridades de orden administrativo y judicial del país b) realizar válidamente en todos los asuntos en que la sociedad tenga interés y en general para que pueda ejecutar todos los actos y celebrar todos los actos que sean necesario en el giro de la sociedad, c) está facultado además a compra, vender y permutar toda clases de mercadería, materia prima, bienes muebles e inmuebles y producto del giro comercial, para percibir, transigir, comprometer en árbitros, aceptar daciones en pago, ajustar el personal, su ascenso, su despido, aceptar o firmar todos los documentos públicos o privados que en la Administración, D:) para endosar, descontar, librar títulos valores, otorgar carta de pago, letras de cambio, cualquier otro títulos que tenga relación con la sociedad, **OBLIGACIONES DEL GERENTE GENERAL,** a) cumplir y hacer cumplir los acuerdos emanados por la asamblea general de socios, b) vigilar la existencia y regularidad de los libros sociales, c) comprobar la regularidad de las aportaciones sociales y de los dividendos, **PROHIBICIÓN DEL GERENTE GENERAL** a) en ningún caso se podrá hacer prestamos o anticipos sobre aportaciones de los socios, b) contraer obligaciones en nombre de la sociedad después de haber tomado el acuerdo de la



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2016-2019

N°.0008805

inferior al que la Ley determina; c) Por mutuo acuerdos de los Socios.- Disuelta la Sociedad y Acordada la Disolución se procederá al nombramiento de la persona que deba practicarla de común acuerdo con los Socios, en caso contrario la disolución la hará el Juzgado de Letras de lo civil Correspondiente a instancia de cualquiera de ellos.- El Liquidador actuara de conformidad con lo previsto en los artículos trescientos treinta y nueve, trescientos cuarenta y tres ciento cuarenta y uno del código de Comercio vigente.- Así lo dicen y otorgan ante el suscrito notario que da fe .- y enterados del derecho que tienen para leer por si este instrumento, por su acuerdo le di lectura integra, en cuyo contenido se ratifican y firman, estampando su huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado civil, Profesión y Oficio, Nacionalidad y vecindad de los comparecientes.- Así como de haber hecho la advertencia de la obligación que tienen de inscribir este Instrumento en el registro de comerciantes Sociales de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Teniendo a la vista las Tarjetas de Identidad con sus respectivos 0814-1965-00040, cero ocho uno cuatro guion uno nueve sies cinco guion cero cero cero cuatro cero: 0814-1990-00382 cero ocho uno cuatro guion uno nueve nueve cero guion cero cero tres ocho dos, Registro Tributario Nacional, por su orden son: respectivamente 08141965000407, 08141990003821, DOY FE.- FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES DE LA SEÑORA AMALIA JOSEFA AGURCIA LICONA, FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES DE LA SEÑORA CINDY KARINA HERNANDEZ AGURCIA.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL JOSE SANTOS LOPEZ OVIEDO.-

Y a requerimiento de la compareciente AMALIA JOSEFA AGURCIA LICONA, libro, firmo y sello esta copia, en el mismo lugar y en la fecha de su otorgamiento en el papel sellado oficial correspondiente, con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi Protocolo corriente en



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-29231

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INFERCON S DE RL DE C V**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019016823588**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-29231 en fecha 13/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411976414 de fecha 13/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 13/10/2022 hasta 11/11/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-29231** o mediante el siguiente código QR:



## Reparacion de Bodega

Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>

30 de septiembre de 2022, 17:00

Para: Martha María Vijil Verde <martha.vijil@cne.hn>

Cc: Blanca Cecilia Láinez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Juan Ramón Elvir <juanramon.elvir@cne.hn>, Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>

Buenas tardes, las personas designadas para coordinar la llegada del proveedor a las bodegas del CLE son:  
Ing. Geovany Arias 9597-6289  
Ing Ricardo Leiva 8915-3434

Atte.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

**Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.**

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

**Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.**

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

ch 1666

---

## Reparacion de Bodega

---

Martha María Vijil Verde <martha.vijil@cne.hn>

30 de septiembre de 2022, 16:18

Para: Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Juan Ramón Elvir <juanramon.elvir@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>

Cc: Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>

Buen dia

A traves de la presente les solicito de la manera más atenta designar a un encargado para coordinar la llegada del proveedor que realizará la reparación de la Bodega del CLE, en vista que, este comenzará los trabajos el dia lunes 03 de octubre del presente año a las 9:00 am

En espera de su acostumbrado apoyo

Atentamente

--

**Lic. Martha Maria Vijil V.**

Dirección Administrativa Financiera

Consejo Nacional Electoral

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Tel. No. (504)-2239-1058 Ext. No. 116

**Construyendo Democracia**

---

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

## Orden de Compra Reparacion de Bodega

2 mensajes

Martha María Vijil Verde <martha.vijil@cne.hn>  
Para: "infercon16@gmail.com" <infercon16@gmail.com>  
Cc: Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>

30 de septiembre de 2022, 16:15

Buen dia

A traves de la presente le remito la orden de compra para el proceso de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN**, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022**.

Adjunto orden de compra.

En espera de su pronta respuesta

Atentamente

—  
**Lic. Martha Maria Vijil V.**

Dirección Administrativa Financiera  
Consejo Nacional Electoral  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Tel. No. (504)-2239-1058 Ext. No. 116

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

 **Orden de Compra Infercon.pdf**  
534K

infercon infercon <infercon16@gmail.com>  
Para: Martha María Vijil Verde <martha.vijil@cne.hn>

1 de octubre de 2022, 7:45

Buen día recibido, iniciamos el lunes por la mañana

[El texto citado está oculto]  
[El texto citado está oculto]

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

***Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.***



## ORDEN DE COMPRA

Señores  
**INFERCON S. DE R. L. DE C. V.**  
Presente

Sírvase a través de la presente Orden de compra, proporcionar el siguiente servicio:  
**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN**, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022** por un monto **DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 215,110.00)**.

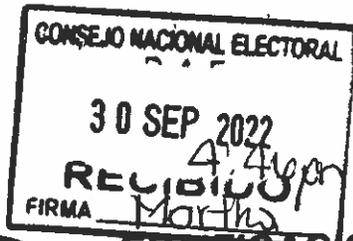
Tegucigalpa M. D. C. 30 de septiembre del 2022.

Sin otro particular.



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Ch 1669



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

# C

**CERTIFICACIÓN 797-2022.** La Infrascrita Secretaria General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral siete (07) del Acta Número 36-2022**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiséis (26) de septiembre de dos

mil veintidós (2022), reanudada el día viernes treinta del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió nota de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual remite para consideración el informe de Evaluación del proceso de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DEL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, UBICADO EN INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN** de acuerdo a la Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022**. Dicho informe fue elaborado por la Comisión Evaluadora nombrada para realizar el análisis de las propuestas derivadas de dicho proceso; así como el Dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto y dictamen de Auditoría Interna. En la ciudad de Tegucigalpa M. D. C., a los treinta (30) día del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022), reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021, integrada por la licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz y Abogado Raúl Amilcar Rivera Montoya, y en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente: De la revisión del proceso de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN** de acuerdo a la Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022**, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 30 de septiembre del 2022 a las 2:00 p.m., en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Rio, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M. D. C.



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

## PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO
1	INFERCON S. DE R. L. DE C. V.	L. 215,110.00
2	FERCOTEL INVERSIONES	L. 226,850.00
3	INDUSTRIAS METÁLICAS EMANUEL	L. 234,800.00
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA SERIN	L. 367,000.00

Es importante establecer que la cotización con el precio más bajo es la presentada por la empresa **INFERCON S. DE R. L. DE C. V.**, por lo cual es la mejor oferta para los intereses de la Institución.

## RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la revisión del proceso de adquisición se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la empresa **INFERCON S. DE R. L. DE C. V.** por valor **Doscientos Quince Mil Ciento Diez Lempiras Exactos (L. 215,110.00)**, valor sin impuesto sobre ventas.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto emitiendo Dictamen **No. 020-UPG-2022**, quien recomienda lo siguiente:

En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 1 Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** el proceso de Mantenimiento Y Reparación De Estructura De Techo y Cielo Falso De Bodegas En Centro Logístico INFOP, Tegucigalpa, Francisco Morazán, de acuerdo a Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022** por un monto **Doscientos Quince Mil Ciento Diez Lempiras Exactos (L 215,110.00)** valor sin impuesto sobre ventas, siendo el precio más bajo.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna emitiendo dictamen **FAVORABLE** para que se proceda a realizar el proceso de Mantenimiento y Reparación de Estructura del Techo y Cielo Falso de Bodegas en el Centro Logístico Electoral, INFOP, Tegucigalpa, Francisco Morazán, de acuerdo a Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022** por un monto **Doscientos Quince Mil Ciento Diez Lempiras Exactos (L**



215,110.00) valor sin impuesto sobre ventas. De acuerdo a lo anterior, solicita al Pleno de Consejeros autorizar el proceso de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN** de acuerdo a la Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022** por un monto **Doscientos Quince Mil Ciento Diez Lempiras Exactos (L. 215,110.00)** valor sin impuesto sobre ventas. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera, proceda a realizar la adjudicación para el proceso de mantenimiento y reparación de la estructura del techo y cielo falso de las Bodegas en el Centro Logístico Electoral, ubicadas en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), según proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022**, con la empresa **INFERCON S. DE R. L. DE C. V.** por un valor **Doscientos Quince Mil Ciento Diez Lempiras Exactos (L. 215,110.00)**, valor sin impuesto sobre ventas, por ser la que presentó mejor oferta, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto que correspondan”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Electoral, Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certificación 797-2022, Acta 36-2022, tres (3) páginas

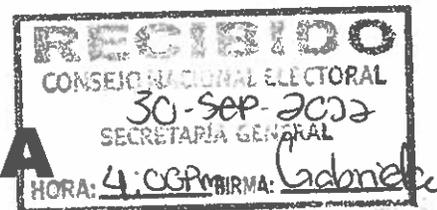




Tegucigalpa M. D. C., 30 de septiembre de 2022

Honorable  
**PLENO DE CONSEJEROS**  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

**COPIA**



Estimados Consejeros:

A través del presente remito para consideración el informe de Evaluación del proceso de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN** de acuerdo a la Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022**. Dicho informe fue elaborado por la Comisión Evaluadora nombrada para realizar el análisis de las propuestas derivadas de dicho proceso; así como el Dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto y dictamen de Auditoría Interna.

En la ciudad de Tegucigalpa M. D. C., a los treinta día del mes de septiembre del dos mil veintidós, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021, integrada por la licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz y Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, y en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

De la revisión del proceso de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN** de acuerdo a la Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022**, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 30 de septiembre del 2022 a las 2:00 p.m., en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Rio, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M. D. C.

*chrbcc*



## PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO
1	INFERCON S. DE R. L. DE C. V.	L. 215,110.00
2	FERCOTEL INVERSIONES	L. 226,850.00
3	INDUSTRIAS METÁLICAS EMANUEL	L. 234,800.00
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA SERIN	L. 367,000.00

Es importante establecer que la cotización con el precio más bajo es la presentada por la empresa **INFERCON S. DE R. L. DE C. V.**, por lo cual es la mejor oferta para los intereses de la Institución.

## RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la revisión del proceso de adquisición se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la empresa **INFERCON S. DE R. L. DE C. V.** por valor **DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 215,110.00)** valor sin impuesto sobre ventas.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto emitiendo Dictamen **No. 020-UPG-2022**, quien recomienda lo siguiente:

En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 1 Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** el proceso de Mantenimiento Y Reparación De Estructura De Techo y Cielo Falso De Bodegas En Centro Logístico INFOP, Tegucigalpa, Francisco Morazán, de acuerdo a Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022** por un monto Doscientos Quince Mil Ciento Diez Lempiras Exactos (L 215,110.00) valor sin impuesto sobre ventas, siendo el precio más bajo.



Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna emitiendo dictamen **FAVORABLE** para que se proceda a realizar el proceso Mantenimiento y Reparación de Estructura de Techo y Cielo Falso de Bodegas en Centro Logístico INFOP, Tegucigalpa, Francisco Morazán, de acuerdo a Certificación 777-2022, del proceso denominado CM-022-GCCNE-2022 por un monto Doscientos Quince Mil Ciento Diez Lempiras Exactos (L 215,110.00) valor sin impuesto sobre ventas.

De acuerdo a lo anterior se solicita al Honorable Pleno de Consejeros autorizar la el proceso de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN** de acuerdo a la Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022** por un monto **DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 215,110.00)** valor sin impuesto sobre ventas.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo



## DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, Art 2 decreto 145-2019 relativo al control concurrente, Artículos 3, 4, 5 numeral 1; 37, 41, 45, 46 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conforme a las normas contenidas en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos y de conformidad a la solicitud por la Dirección Administrativa y Financiera de fecha 29 de agosto de 2022, contraída: **VISTO Y ANALIZADO EL ACTA DEL PROCESO DE COMPRA No. CM-022-EGCCN-2022, DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE ADQUISICION DEBIENDO AFECTAR LOS OBJETOS DEL GASTO QUE CORRESPONDA, EN RELACION CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL SOBERANO CONGRESO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.**

- ✓ **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGISTICO INFOP. TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN, SEGÚN CERTIFICACIÓN 777-2022.**

**A TRAVÉS DE LA EMPRESA INFERCON S. DE R. L. DE C. V., POR UN VALOR DE DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPTRAS EXACTOS (L. 215,110.00), SIN IMPUESTOS,** por considerarse las ofertas más ventajosa a la institución, ya que representa el menor costo ofertado y menor tiempo de entrega.

SOLICITADO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

**ASI MISMO SEGÚN LOS ARTICULOS, 51, 55, 63 NUMERAL 3 Y DEMAS APLICABLES, LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO; 152 Y SU REGLAMENTO; No. 72 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2022.**

De conformidad a lo anterior esta Unidad de Auditoría Interna **DICTAMINA FAVORABLE** se proceda al **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGISTICO INFOP. TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN.**

**A LA EMPRESA INFERCON S. DE R. L. DE C. V., POR UN VALOR DE DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPTRAS EXACTOS (L. 215,110.00), SIN IMPUESTOS** según resolución contenida en la Certificación 644-2022, Compras y Suministros en el punto V.2 (Asuntos Administrativos), numeral seis (06) del Acta número 27-2022, correspondiente a Sesión celebrada por el pleno de Consejeros de este Organismo Electoral, el día primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintisiete (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



Luis Fernando Lainez Zambrano  
Jefe de Auditoría Interna

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
FORMATO DE REVISION**

**RUBRO: CERTIFICACION 644-2022: COMPRAS Y SUMINISTROS**

EN RELACION A SU NOTA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), SOBRE LA REVISION DEL PROCESO DE COMPRA No.CM-022-GCCNE-2022 DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGISTICO INFOP, TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN, SEGÚN CERTIFICACION 644-2022,			L. 215,110.00
<b>DETERMINACIÓN DE SALDOS</b>			
EMPRESA INFERCON S. DE R. L. DE C. V., POR UN VALOR DE DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L. 215,110.00).	L. 215,110.00		
<b>BALANCE</b>	<b>L. 215,110.00</b>		<b>L. 215,110.00</b>
	<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACION</b>
REVISION DEL PROCESO DE COMPRA No.CM-022-GCCNE-2022 DE CERTIFICACION 777-2022, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGISTICO INFOP, TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN.	✓		

ELABORADO POR: REMO JOSSE FLORES ESCOBAR  
AUDITOR I  
TEGUCIGALPA M. D. C., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**LUIS FERNANDO LAINEZ ZAMBRANO**  
AUDITOR INTERNO



DICTAMEN No. 020-UPG-2022

30 de septiembre de 2022.

Directora Administrativa y Financiera (DAF)  
SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

### DICTAMEN

Una vez analizada y revisada la documentación, remitida por la Directora Administrativa y Financiera Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, el día 30 de agosto de 2022 para el proceso denominado "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN" según certificación 777-2022 del proceso denominado CM-022-GCCNE-2022. Esta unidad procedió a dictaminar de la siguiente manera.

### ANTECEDENTES

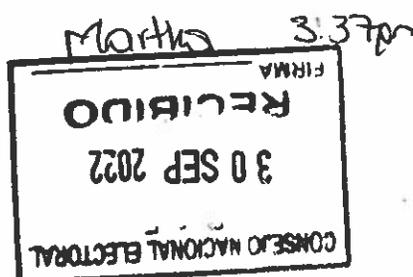
**CONSIDERANDO (1):** Que mediante la revisión del Acta de la Comisión Evaluadora del 30 de septiembre de 2022, en cumplimiento de las facultades que le fueron otorgadas a la Comisión de Compras nombrada mediante certificación 1116-2022.

### ANÁLISIS

**CONSIDERANDO (2):** Que de acuerdo al artículo 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría, cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con el Artículo 38 de la presente Ley, en cuyo caso podrán solicitarse cotizaciones a posibles oferentes sin las formalidades de la licitación privada."

**CONSIDERANDO (3):** El artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dice: "Adquisiciones menores. Para suministros de bienes o servicios que requieran de cotizaciones por escrito se procederá de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República."

**CONSIDERANDO (4):** Que el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2022, establece que para la adquisición de suministros bienes y servicios de L.0.01 a L. 249,999.99 serán consideradas como compras menores, la cual se realizará mediante un mínimo 3 cotizaciones válidas.





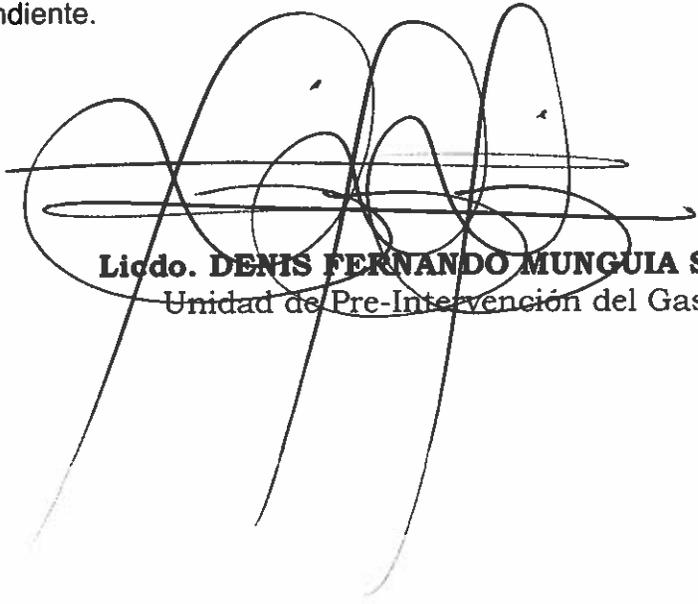
# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

**CONSIDERANDO (5):** Del análisis realizado se observa que se siguieron los procesos legalmente establecidos donde se adjudica basándose en requerimientos económicos y técnicos lo cual es permitido por la Ley de Contratación del Estado.

**POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** la adquisición del proceso **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN"** proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022** a la Sociedad Mercantil **INFERCON S. de R.L. de C.V.** por un monto de **DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPTRAS EXACTOS (L. 215,110.00)** valor **sin impuesto**, **SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente.

  
**Licdo. DENIS FERNANDO MUNGUÍA SUAZO**  
Unidad de Pre-Intervención del Gasto



Tegucigalpa M. D. C., 30 de septiembre de 2022

Sres.  
**UNIDAD PRE INTERVENCIÓN DEL GASTO**  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

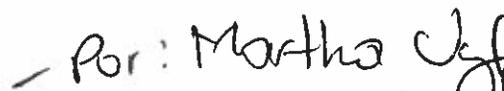
**COPIA**

Estimados Señores:

A través del presente remito documentación de las ofertas presentadas del proceso de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN** de acuerdo a la Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022**, con el objetivo de que dicha Unidad realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular,

Atentamente

Por: Martha J.   
**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LA ROSA**  
Directora Administrativa y Financiera



Copia: Archivo.

Recabido UPE  
Francis Quintanilla  
30/09/2022



Tegucigalpa M. D. C., 30 de septiembre de 2022

Licenciado  
**LUIS FERNANDO LAÍNEZ**  
Jefe de Auditoría Interna  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

**COPIA**

Estimado Licenciado:

Estimado Licenciado:

De acuerdo a la certificación 644-2022, punto V.2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Numero 27-2022, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento aprobado por la Secretaria de Finanzas para el año 2022 de la institución deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito documentación de las ofertas presentadas del proceso **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN** de acuerdo a la Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022**, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular,

Atentamente

— por: *Martha*  
**LICDA. SUANY YOLANDA NUÑEZ LA**  
Directora Administrativa y Financiera



Copia: Archivo.





## ACTA DE LA COMISIÓN DE COMPRAS CM-022-GCCNE-2022

En la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los treinta día del mes de septiembre del dos mil veintidós, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2022, integrada por la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz y Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, y en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

De la revisión del proceso de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGÍSTICO INFOP, TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN** de acuerdo a la Certificación 777-2022, del proceso denominado **CM-022-GCCNE-2022**, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 30 de septiembre del 2022 a las 2:00 p.m., en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Río, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.

### II. PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO
1	INFERCON S. DE R. L. DE C. V.	L. 215,110.00
2	FERCOTEL INVERSIONES	L. 226,850.00
3	INDUSTRIAS METÁLICAS EMANUEL	L. 234,800.00
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA SERIN	L. 367,000.00

Es importante establecer que la cotización con el precio más bajo es la presentada por la empresa **INFERCON S. DE R. L. DE C. V.**, por lo cual es la mejor para los intereses de la Institución.

### III. RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la revisión del proceso de adquisición se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la empresa **INFERCON S. DE R. L. DE C. V.** por valor **DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 215,110.00)** valor sin impuesto sobre ventas .



Por cumplir con el requerimiento técnico solicitado para los intereses del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Por lo anteriormente expuesto se da por terminada la misma a los treinta días del mes septiembre del dos mil veintidós, se firma para constancia la presente Acta.

**MARLENE MARTÍNEZ VALERIO**

Comité de Compras

**RAÚL AMÍLCAR RIVERA MONTOYA**

Comité de Compras

**MARTÍN DE JESÚS LIZARIDO RUIZ**

Comité de Compras

**MARCELA MARIA HERRERA**

Comité de Compras

**REMO JOSÉ FLORES ESCOBAR**

Observador



**INFERCON S. de R.L. de C.V.**  
**INDUSTRIA, FERRETERÍA Y COMERCIO**  
 Especialistas en Electricidad, Comunicaciones, Seguridad y Construcción.  
 Col. Alameda, Ave. Juan Manuel Gálvez, Edificio Alameda, Tel. 2203-7815  
 RTN: 08019016823588 E-mail: infercon16@gmail.com

## COTIZACION

FECHA: 30/SEPT/2022

**CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**RTN:**

**DIRECCION:**

**ESTIMADOS SEÑORES LE HACEMOS LA FORMAL OFERTA DE LO SIGUIENTE:**

No. PROCESO : CM-022-GCCNE-2022					
No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>1</b>	<b>servicio de mantenimiento y reparación de la estructura completa (techo y cielo falso) de las bodegas del Consejo Nacional Electoral ubicadas en INFOP en donde funciona el Centro Logístico Electoral.</b>				
1.1	DESMONTAJE DE 426 PIES DE LAMINAS DAÑADAS E INSTALACION DE LAMINAS NUEVAS INCLUYE CAMBIO E IMPERMEABILIZADO DE TORNILLOS 500 PIES	GLOBAL	1	49,750.00	49,750.00
1.2	REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO AREA DE BAÑOS INCLUYE: DESMONTAJE DE CUBIERTA, REPARACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, REFUERZO DE ARRIOSTRES PARA NIVELACION DE ESTRUCTURA, MONTAJE DE CUBIERTA.	M2	80	180.00	14,400.00
1.3	FABRICACION E INSTALACION DE FLASHING EN CANAL CON LAMINA LISA CALIBRE 26 E IMPERMEABILIZADO EN SUS JUNTAS	ML	78	220.00	17,160.00
1.4	IMPERMEABILIZACION GENERAL DE TECHO DE BODEGA ELECTORAL EN NAVES N°2 Y N°3 ESCEPTUANDO NAVE N°1 LA MAS RECIENTE INCLUYE:	GLOBAL	1	35,000.00	35,000.00
	TORQUEADO E IMPERMEABILIZADO DE TODOS LOS TORNILLOS DEL TECHO				
	CAMBIO DE TORNILLOS QUE ESTEN EN MAL ESTADO AL MOMENTO DE TORQUEARLOS				
	IMPERMEABILIZAR UNIONES EN TRASLAPES DE LAMINA UTILIZANDO IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO Y MALLA				
	IMPERMEABILIZAR BASES DE AIRES ACONDICIONADOS Y TUBERIAS CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO Y MALLAS				
1.5	IMPERMEABILIZADO DE CANAL CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO INCLUYE: LIMPIEZA DE CANAL E IMPERMEABILIZADO CON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO	GLOBAL	1.00	7,800.00	7,800.00
1.6	CONSTRUCCION DE BAJANTES DE 4" EMPOTRADO EN DESAGUES DE 8" PULGADAS	UNIDAD	4.00	3,600.00	14,400.00
1.7	REPARACION DE CIELO FALSO ACUSTICO DE VINYL DE 2"X4" INCLUYE:	GLOBAL	1.00	76,600.00	76,600.00
	NIVELAR ESTRUCTURA DE PERFILERIA DONDE SEA NECESARIO				

	CAMBIAR 350 LAMINAS DE 2X4 DE VINYL IGUAL AL EXISTENTE				
	OBSERVACIONES: TODOS LOS MATERIALES A UTILIZAR SON DE ALTA CALIDAD COMO SER: LAMINAS LEGITIMAS CALIBRE 26, IMPERMEABILIZANTES SON SHERWIN WILLIAMS				
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS</b>				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>215,110.00</b>
<b>TIEMPO DE ENTREGA: DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA Y F-01</b>				<b>15% I.S.V</b>	<b>32,266.50</b>
<b>GARANTIA: 3 MESES</b>				<b>TOTAL</b>	<b>247,376.50</b>



INFERCON S. DE R.L.

 **INFERCON S. de R.L. de C.V.**  
**INDUSTRIA, FERRETERÍA Y COMERIO**  
Especialistas en Electricidad, Comunicaciones, Seguridad y Construcción.  
Col. Alameda, Ave. Juan Manuel Gálvez, Edificio Alameda, Tel. 2203-7815  
RTN: 08019016823588 E-mail: infercon16@gmail.com

**Situación Actual de los Techos de la Bodega de Consejo Nacional Electoral**





**INFERCON S. de R.L. de C.V.**

**INDUSTRIA, FERRETERÍA Y COMERCIO**

**Especialistas en Electricidad, Comunicaciones, Seguridad y Construcción.**

**Col. Alameda, Ave. Juan Manuel Gálvez, Edificio Alameda, Tel. 2203-7815**

**RTN: 08019016823588**

**E-mail: infercon16@gmail.com**

## **EXPERIENCIA LABORAL**

**FECHA: 30/SEPT/2022**

**A CONTINUACION DAMOS A CONOCER ALGUNOS TRABAJOS REALIZADOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE GOBIERNO POR INFERCON S. DE R.L.**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>
1	REPARACION DE TECHO EN HOSPITAL MARIO MENDOZA
2	REPARACION DE TECHO DE OFICINAS DE COOPERACION EXTERNA DE LA SECRETARIA DE SALUD
3	REPARACION DEL TECHO EN LABORATORIOS DE CENTRO DE SALUD ALONZO SUAZO
4	FABRICACION E INSTALACION DE FLASHING EN CANAL CON LAMINA LISA CALIBRE 26 E IMPERMEABILIZADO EN SUS JUNTAS
5	REPARACION DE TECHO EN HOSPITAL SAN FELIPE AREA DE ADMINISTRACION
6	REPARACION DE TECHO EN AREA ADMINISTRATIVA Y SALAS EN HOSPITAL SANTA ROSITA
7	REMODELACION DE OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN DIFERENTES NIVELES DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y DEL CORREO NACIONAL
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS EN HOSPITAL SAN FELIPE
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS SECRETARIA DE COORDINACION DE GOBIERNO
10	REMODELACION DE L DESPACHO DEL MINISTRO Y OFICINAS ALDEAÑAS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION
11	REPARACIONES Y REMODELACIONES EN EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO
12	ENTRE OTROS...



CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS



Lugar: Distrito Central  
Fecha Elaboración: 16/11/2020

Número de Documento: 00195630 - 002  
Tipo Operación: Modificación  
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INFERCON S.DE R.L. DE C.V.

SIGLA Beneficiario

Actividad Comercial: VENTA DE MATERIALES DE  
Clase: FERRETERIA  
PERSONA JURIDICA

Institución:  
Tipo:

Código:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O  
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS  
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL  
Número Documento: 08019016823588

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: BARRIO CONCEPCION 10 CALLEE N4 Y 5 AVE COMAYAGUELA  
Fax: Email: infercon16@gmail.com Teléfono: 3291-7606  
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: AMALIA JOSEFA AGURCIA LICONA  
País: HONDURAS  
Número Documento: 0814-1965-00040

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO LAFISE S.A	Caja de Ahorro	107504002924	
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Caja de Ahorro	22-440-000976-5	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_



# FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices, Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1ra Calle CP. Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-4359  
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

## COTIZACION

**CM-022-GCCNE-2022**

Fecha: 30/SEPTIEMBRE/ 2022

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

NOS COMPLACE PODER COTIZAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y PRODUCTOS:

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
	servicio de mantenimiento y reparación de la estructura completa (techo y cielo falso) de las bodegas del Consejo Nacional Electoral ubicadas en INFOP en donde funciona el Centro Logístico Electoral.				
	DESMONTAJE DE LAMINAS EN MAL ESTADO E INSTALACION DE LAMINAS NUEVAS INCLUYE CAMBIO E IMPERMEABILIZAR TORNILLOS	GLOBAL	1	52,500.00	52,500.00
	REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO SECTOR DE BAÑOS INCLUYENDO: DESMONTAJE DE CUBIERTA, REPARAR DE ESTRUCTURA , REFUERZO DE ESTRUCTURA PARA NIVELAR ESTRUCTURA, MONTAR DE CUBIERTA .	M2	80	195.00	15,600.00
	FABRICACION E INSTALACION DE FLASHING EN CANAL CON LAMINA LISA CALIBRE 26 E IMPERMEABILIZAR JUNTAS	ML	70	275.00	19,250.00
	IMPERMEABILIZACION GENERAL DE TECHO DE BODEGA ELECTORAL EN BODEGAS 2 Y 3 NO SE CONSIDERA BODEGA 1 LA MAS RECIENTE INCLUYE:	GLOBAL	1	38,500.00	38,500.00
	SOCAR E IMPERMEABILIZAR DE LOS TORNILLOS DEL TECHO				
	CAMBIO DE TORNILLOS QUE ESTEN EN MAL ESTADO AL MOMENTO DE TORQUEARLOS				
	IMPERMEABILIZAR UNIONES EN TRASLAPES DE LAMINA UTILIZANDO IMPERMEABILIZANTE DE BUENA CALIDAD Y MALLA				
	IMPERMEABILIZAR BASES DE AIRES ACONDICIONADOS Y TUBERIAS CON IMPERMEABILIZANTE DE BUENA CALIDAD Y MALLA				
	IMPERMEABILIZAR CANAL INCLUYE: LIMPIEZA DE CANAL E IMPERMEABILIZAR CON IMPERMEABILIZANTE DE BUENA CALIDAD	GLOBAL	1.00	8,500.00	8,500.00
	CONSTRUCCION DE BAJANTES DE 4" PULGADAS	UNIDAD	4.00	3,750.00	15,000.00
	REPARACION DE CIELO FALSO ACUSTICO DE VINYL DE 2"x4" INCLUYE:	GLOBAL	1.00	77,500.00	77,500.00
	NIVELAR ESTRUCTURA O PERFILERIA Y CAMBIAR 350 LAMINAS DE 2X4 DE VINYL SIMILAR AL EXISTENTE				

SUMA LPS.	226,850.00
15% I.S.V.	34,027.50
TOTAL, LPS.	260,877.50





# INDUSTRIAS METÁLICAS EMANUEL

Todo en Construcción y Mantenimiento de Edificios  
Col. Los Periodistas, Tegucigalpa M.D.C. Cel: 9981-6181- 2205-2484  
CAI: 0971CE-C8267E-ED43A8-EB83D0-E2EDA7-66  
R.T.N. 08019995384896



email: indumesderl@gmail.com

## COTIZACION

CLIENTE: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE**

No. PROCESO: CM-022-GCCNE-2022

DIRECCION: TEGUCIGALPA

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
			<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA COMPLETA (TECHO Y CIELO FALSO) DE LAS BODEGAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UBICADAS EN INFOP EN DONDE FUNCIONA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL.</b>		
1	1.00	GLOBAL	DESMONTAJE DE LAMINAS EN MAL ESTADO E INSTALACION DE LAMINAS NUEVAS INCLUYE CAMBIO E IMPERMEABILIZAR TORNILLOS	54,000.00	54,000.00
2	80.00	M2	REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO SECTOR DE BAÑOS INCLUYENDO: DESMONTAJE DE CUBIERTA, REPARAR DE ESTRUCTURA , REFUERZO DE ESTRUCTURA PARA NIVELAR ESTRUCTURA, MONTAR DE CUBIERTA .	220.00	17,600.00
3	70.00	ML	FABRICACION E INSTALACION DE FLASHING EN CANAL CON LAMINA LISA CALIBRE 26 E IMPERMEABILIZAR JUNTAS	300.00	21,000.00
4	1.00	GLOBAL	IMPERMEABILIZACION GENERAL DE TECHO DE BODEGA ELECTORAL EN BODEGAS 2 Y 3 NO SE CONSIDERA BODEGA 1 LA MAS RECIENTE	39,200.00	39,200.00
5	1.00	GLOBAL	IMPERMEABILIZAR CANAL INCLUYE: LIMPIEZA DE CANAL E IMPERMEABILIZAR CON IMPERMEABILIZANTE DE BUENA CALIDAD	9,000.00	9,000.00
6	4.00	UNIDAD	CONSTRUCCION DE BAJANTES DE 4" PULGADAS	4,000.00	16,000.00
7	1.00	GLOBAL	REPARACION DE CIELO FALSO ACUSTICO DE VINYL DE 2"X4" .	78,000.00	78,000.00



SUB-TOTAL	234,800.00
15% I.S.V	35,220.00
TOTAL	270,020.00



## SERVICIOS DE INGENIERIA SERIN

---

CONSULTOR – CONTRATISTA  
C.I.C.H. 3708  
R.T.N. 07081974002750

Tegucigalpa M.D.C.  
30 septiembre del 2022

**Lic. Suanny Yolanda Nuñez**  
**Directora Administrativa y Financiera**  
Su Oficina.

**Estimada Licenciada:**

Por este medio y de la manera más cordial remito a usted para su consideración la oferta económica del PROCESO-CM-022-GCCNE-2022 del proyecto: **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELO FALSO DE BODEGAS EN CENTRO LOGISTICO INFOP TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN”** la cual asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS CON 00/100 (Lps.367,000)**, dicha oferta incluye mano de obra, andamios, herramienta menor y todas las actividades descritas en presupuesto adjunto,

Agradeciendo de antemano su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,

---

**Ing. Ricardo Antonio Valladares Contreras**  
Gerente General  
Servicios de Ingeniería SERIN

c.c. Archivo

---

Boulevard Las Uvas, Comayagua M.D.C. Honduras C.A.  
tel: ,9538-8482,e-mail: serviciosi\_serin@yahoo.com  
ricardo valladares22@yahoo.es

ch 1666

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURA EN TECHO Y CIELO FALSO EN BODEGAS EN**  
**CENTRO LOGISTICO, UBICADO EN INFOP, TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN**

**PROCESO: CM-022-GCCNE-2022**

FORMATO DE OFERTA					
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
<b>A</b>	<b>REPARACIONES VARIAS</b>				
A.1	Suministro e instalacion de sikaflex en tornillos de techo, incluye cambio de tornillos donde amerite y revision general del techo	M2	2,400.00	65.00	156,000.00
A.2	Suministro e instalacion de plafones de cielo falso de 2x4 de fibra mineral o similas, esto incluye desmontaje de plafones dañados	UNIDAD	600.00	310.00	186,000.00
A.3	Revision y reparacion de canal de aguas lluvias, esto incluye impermeabilizado del mismo con dos manos de producto Fast Dray	Global	1.00	25,000.00	25,000.00
	Sub total				367,000.00
B.1	ISV			N/A	-
	Total				367,000.00

**Ing. Ricardo Antonio Valladares**  
**Gerente General**  
**Servicios de Ingenieria**



## SERVICIOS DE INGENIERIA SERIN

---

CONSULTOR – CONTRATISTA  
No CI-CICH-03708  
R.T.N. 07081974002750

Comayagüela M.D.C 30 de septiembre del 2022

**Licda. Suanny Yolanda Nuñez**

**Directora Administrativa y Financiera**

**Su Oficina:**

Por medio de la presente manifiesto y me comprometo a cumplir con una garantía de dos (2) años referente al proyecto **REPARACION DE TECHO Y CIELO FALSO EN BODEGAS CENTRO LOGISTICO INFOP TEGUCIGALPA**, realizada por mi representada Servicios de Ingeniería SERIN, siempre y cuando no sea afectado por sismos o daños realizados por la mano humana.

En espera de su atención

**Ing. Ricardo Antonio Valladares Contreras**  
**Gerente General**  
**Servicios de Ingeniería SERIN**

<b>Expediente</b>	CM-022-GCCNE-2022
<b>Entidad</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>Unidad de Compra</b>	Gerencia Central
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	27/09/2022 01:33:00 p.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	30/09/2022 02:00:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	30/09/2022 02:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Colonia El Prado, frente a Syre
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Dirla Jackeline Vijil Cárdenas 2232-3294 jackeline.vijil@cne.hn

**Detalle de la Compra**

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
72101605	Levantamiento o reparación de techos	<p>PROCESO: CM-022-GCCNE-2022SEÑOR COMERCIANTE FAVOR COTIZAR LO QUE SE DETALLACosto de Revisión y Diagnóstico completo.NOTA IMPORTANTE: Agendar previa visita para revisión y diagnóstico.1 Cotización completa de servicio de mantenimiento y reparación de la estructura completa (techo y cielo falso) de las bodegas del Consejo Nacional Electoral ubicadas en INFOP en donde funciona el Centro Logístico Electoral.2. Se solicita el uso obligatorio de material de alto rendimiento para dicha obra.2. Presentar Garantía de la obra de 6 meses mínimo.Dicha propuesta debe ser entregada en sobre sellado, en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, en Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a Agencia Syre. El sobre favor dirigirlo a la Lic. Suanny Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera.Detallar el número de proceso, este debe ser entregado a más tardar el día 21 octubre 2022.Contactos para agendar visitas para revisión de vehículos: 1.Ing. Geovany Arias: g.ariasalgado@gmail.com2.Martha Vijil martha.vijil@cne.hn 3.Tania Reyes: tania.reyes@cne.hnFavor Indicar:1.Validez de la cotización:2.Tiempo de entrega:NOTA: ESTA COTIZACION NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA.</p>	1

ch 1666



27 SEP 2022  
12:10 pm

**C**

**CERTIFICACION 777-2022.** La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.2 (Asuntos Ordinarios) numeral cuatro (04) del Acta Número 36-2022, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. DE-CNE-092-2022 de los señores Carlos Chavarría, Blanca Láinez y Juan Ramón Elvir, Codirectores de la Dirección Electoral,

Geovany Arias, Ricardo Leiva, Asesores del Centro Logístico Electoral (CLE) y Alex Erazo Asistente Dirección Electoral, mediante el cual solicitan la reparación urgente del techo de la bodega del Centro Logístico Electoral (CLE), ubicada en los predios del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), debido a que presenta serios deterioros lo que está ocasionando daños irreparables a las maletas electorales almacenadas de los comicios llevados a cabo en el año 2021, (más de veinticinco mil maletas electorales), tanto de Elecciones Primarias y Generales. Además de la Maletas Electorales, están en riesgo los bienes alojados en dicha bodega lo cual representaría una pérdida de alto costo para este Organismo Electoral. Lo anterior ya había sido solicitado. Presentando un diagnóstico de las condiciones actuales de los techos de la bodega electoral y el requerimiento de servicios especializados para su reparación, con la información recopilada por el Ingeniero Geovany Arias, Ricardo Leiva, ambos Asesores del CLE y Alex Erazo Asistente de la Dirección Electoral. Detallados a continuación:

- La infraestructura donde se encuentran las instalaciones del CLE en INFOP, cuenta con una cobertura de techo de estructura metálica y lámina tipo aluzin troquelada calibre 26, dicha lámina ya presenta deterioro en los empaques de los tornillos de fijación y perforaciones en algunas áreas causando goteras y filtraciones, así como varias láminas dañadas que requieren cambio.
- Otra causa de filtraciones de agua lluvia, es en los traslape entre las láminas, que el sellador que se utilizó ya perdió toda su cualidad adhesiva haciendo un mal trabajo de sellado y provocando filtración de humedad considerable.
- Las filtraciones han ocasionado que en el interior de las instalaciones los cielos falsos sufran deterioro y que varias piezas de cielo falso se encuentren destruidas y algunas han caído arriesgando al personal que sufran un accidente con el mismo.

**IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS Y REPARACIONES**

Item	Descripción de las Actividades	Unidad	Cantidad
1	Retiro de empaques deteriorados en tornillos y otros materiales.	M2	540
2	Desmonte de láminas dañadas e instalación de láminas nuevas.	Pies	500

archivo  
Martha  
Tonía  
27/sep



3	Cambio y sellado de tornillos en mal estado.	M2	2,475
4	Limpieza de Canales de aguas lluvias.	ML	45
5	Fabricación e instalación de flashin en canal.	ML	90
6	Cambio de pieza del cielo falso 4x2 pies.		300

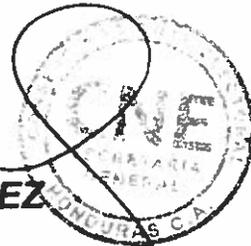
Lo anterior sujeto a cambios que se realicen en la supervisión y reportes técnicos y diagnóstico que realicen los oferentes. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera proceda realizar gestiones urgentes para la reparación de lo solicitado por los Codirectores Electorales y otros, a fin de que no se dañen los materiales resguardados en el Centro Logístico Electoral (CLE)”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**ABOG. TELMA CRISTINA MARTINEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certificación 777-2022, Acta 36-2022, dos (2) páginas



GAS\*



Tegucigalpa MDC  
26 de septiembre del 2022

Oficio No. DE-CNE-092-2022

Lic. Julio Navarro  
Consejero Presidente  
Dra. Ana Paola Hall  
Consejera Propietaria  
Abog. Kelvin Aguirre  
Consejero Propietario  
Sus Despachos

**Asunto: Solicitud de reparaciones urgentes en las bodegas del CLE.**

**Honorable Pleno de Consejeros(a):**

Por este medio le solicitamos a este Honorable Pleno de Consejeros(a), la reparación URGENTE del techo de la bodega del Centro Logístico Electoral (CLE), ubicada en los predios del INFOP, debido a que presenta serios deterioros lo que está ocasionando daños irreparables a las maletas electorales almacenadas de los comicios del 2021, (más de veinticinco mil maletas electorales) tanto de elecciones primarias como generales.

Es importante mencionar que además de las maletas electorales, están en riesgo la gran cantidad de bienes alojados en dicha bodega y que representarían una pérdida de alto costo para el CNE.

Cabe mencionar que en ocasiones pasadas ya hemos enviado solicitudes al respecto, a ese Pleno mediante oficio No. DE-CNE-52-2022 del 19 de mayo de 2022, el cual fue aprobado e instruido mediante Certificación 371-2022 del 19 de mayo de 2022.- Además se volvió a solicitar mediante Oficio No. DE-CNE-75-2022, de fecha 11 de julio de 2022, los mismos requerimientos para la reparación por lo daños provocados por las lluvias en el CLE.

A continuación, presentamos un diagnóstico de las condiciones actuales de los techos de la bodega electoral y el requerimiento de servicios especializados para su reparación, con la información recopilada por el Ingeniero Geovany Arias, Ricardo Leiva, ambos Asesor del CLE y Alex Erazo Asistente de la Dirección Electoral.

Diagnóstico de las condiciones de deterioro y requerimientos de los servicios para su reparación:

- La infraestructura donde se encuentran las instalaciones del CLE en INFOP, cuenta con una cobertura de techo de estructura metálica y lamina tipo ALUZIN TROQUELADA CALIBRE 26, dicha lamina ya presenta deterioro en los empaques de los tornillos de fijación y perforaciones en algunas áreas causando goteras y filtraciones, así como varias laminas dañadas que requieren cambio.

26 SEP 2022  
3:52 PM



- Otra causa de filtraciones de agua lluvia, es en los traslapes entre las láminas, que el sellador que se utilizó ya perdió toda su cualidad adhesiva haciendo un mal trabajo de sellado y provocando filtración de Humedad considerables.
- Las filtraciones han ocasionado que en el interior de las instalaciones los cielos falsos sufran deterioro y que varias piezas de cielo falso se encuentren destruidas y algunas han caído arriesgando al personal que sufran un accidente con el mismo.

### Cuadro de identificación de daños y reparaciones

ITEM	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	UNIDA D	CANTIDA D
1	RETIRO DE EMPAQUE DETERIORADO EN TORNILLOS Y OTROS MATERIALES	M2	540
2	DESMONTA DE LAMINAS DAÑADA E INSTALACION DE LAMINAS NUEVAS	PIES	500
3	CAMBIO Y SELLO DE TORNILLERIA EN MAL ESTADO	M2	2,475
4	LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIA	ML	45
5	FABRICACIÓN E INSTALACION DE FLASHIN EN CANAL	ML	90
6	CAMBIO DE PIEZA CIELO FALSO 4X2 PIES		300

Sujeto a cambios que se realicen en la Supervisión y Reportes Técnicos, y diagnóstico que realice los oferentes.

Atentamente



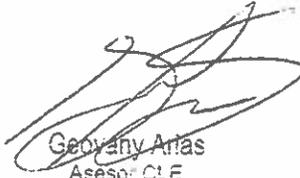

**Carlos Chaverria**  
Codirector Electoral




**Blanca Linares**  
Codirectora Electoral




**Juan Ramón Elvir**  
Codirector Electoral



**Geovany Arias**  
Asesor CLE



**Ricardo Leiva**  
Asesor CLE

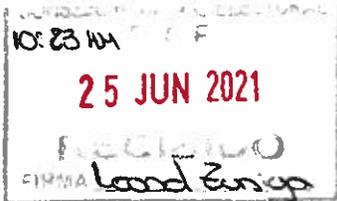


**Alex Erazo**  
Asistente DE



Cc: Telma Martínez/Secretaría General  
Cc: Suany Yolanda Núñez Lagos/Directora de Administración Financiera  
Cc: Archivo





# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

# C

## **CERTIFICACION 1116-2021.**

El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 31-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con el fin de continuar validando y dando mayor transparencia a los diferentes procesos de adquisición de materiales, bienes y/o servicios de Gastos de Funcionamiento, considerando que la comisión de compras de funcionamiento nombrada según certificación No. 091-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, estaba integrada por el Abogado Dagoberto Castellanos, quien lamentablemente falleció el 23 de marzo de 2021, respetuosamente solicita se nombre en dicha asignación a un representante del departamento de Asesoría Legal. Adicionalmente el Licenciado Luis Fernando Laínez, Auditor Interno de este Organismo electoral, debe fungir únicamente como veedor de los diferentes procesos. En vista de lo anterior presenta propuesta de la manera siguiente:

No.	Cargo
1	Jefe del Departamento de Proveeduría
2	Jefe o Representante del Departamento de Asesoría Legal
3	Representante del Área Administrativa del Despacho de la Presidencia o en su defecto un representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto
4	Como veedor de los diferentes procesos el Auditor Interno de la Institución

Destacando que todos los procesos de compras y contrataciones del presupuesto de funcionamiento realizados mediante la plataforma de Honducompras 2.0, son revisados por la Licenciada Marcela Herrera, Comprador Público Certificado (CPC) de la Institución y autorizados por su persona. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto por la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compras y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario exclusivamente. La misma debe ser integrada de la siguiente manera: 1. La Jefa de Compras o Proveeduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio; 2. Un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, Abogada Delin Oralia Guevara Ardón; 3. Un representante del Despacho de la Presidencia Licenciado Darwin Efraín Ferrufino, en los casos que por las características del proceso la Presidencia considere necesario integrarlo y para el resto de casos un (1) representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya. Como veedor del Proceso el Auditor Interno, Licenciado Luis Fernando Laínez Zambrano."**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Proveeduría, Asesoría Legal. Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**

